



Posadas, *28* de abril de 2.013

**VISTO:**

La necesidad de realizar actividades de Capacitación específica por Fuero para los Agentes del Poder Judicial, comprendidos en los Programas “B” y “C” del Plan Estratégico;

**Y CONSIDERANDO:**

Que es objetivo de este Centro promover la formación continua de los Agentes del Poder Judicial, bajo la modalidad de Talleres que permitan el intercambio de experiencias, a fin de dotar a cada actividad del marco adecuado de excelencia y apuntando siempre a la transferencia de aprendizajes contextualizados y significativos vinculados al ámbito de labor de los agentes;

Que la actividad de capacitación que se desarrolle ha de tender a la formación tanto en los conocimientos como en las técnicas y habilidades necesarias para el desenvolvimiento de las actividades propias del Fuero en que se desempeñan;

Por ello:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) APROBAR** la actividad consistente de Talleres de “Capacitación y Gestión Judicial”, destinado a todos los Agentes ingresantes —para los cuales resulta de asistencia obligatoria— como así también a aquellos empleados que voluntariamente deseen recibir capacitación o que a criterio del jefe de la dependencia deben recibir formación en competencias específicas para el desempeño de la labor diaria y que cumplan tareas en el Fuero de Familia de la Primera Circunscripción Judicial.-

**ARTÍCULO 2º) CONFORMAR** un Equipo de Trabajo para llevar adelante la misma, con las Señora Secretarias: Dras. Lidia Graciela Mana, Vanesa Soledad Guirland y Elizabeth Kiczka.-

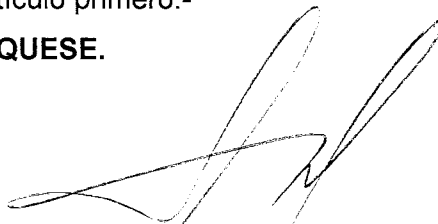
**ARTÍCULO 3º)** **FIJAR** fecha de Reunión del Equipo de Trabajo a fin de elaborar el Temario, para el día 29 de abril de 2013, a las 17 hs hs.; debiendo remitirse el mismo al Secretario de Formación Académica a los efectos de su supervisión reglamentaria y posterior elevación a la Dirección Ejecutiva.

**ARTICULO 4º)** **ESTABLECER** como fechas para la realización de la actividad, los días 07, 14; 21 y 28 de Mayo del corriente año, en el horario de 16,00 a 18,30 hs., en sede del Centro.

**ARTICULO 5º)** **CONVOCAR** a participar de éstas Jornadas a todos los Agentes del Poder Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, que cumplan sus actividades en el Fuero de Familia, en los términos del artículo primero.-

**REGISTRESE. NOTIFIQUESE.**

RESOLUCION Nº 05/2.013.



DR. SÉRGIO CESAR SANTIAGO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL  
"DR. MARIO DEI CASTELLI"  
PROVINCIA DE MISIONES